

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 JUN 2021

VISTO el Decreto Provincial N° 1178/21, comunicado el día 17 de Junio de 2021 a las 17:00 horas, mediante Nota N° 89 – Letra: GOB; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se comunica que a partir del día 17 de Junio de 2021, la Sra. Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, reasume sus funciones en Ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Que por lo anteriormente expuesto, corresponde que quien suscribe quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a partir de la fecha y hora indicada en el visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día 17 de Junio del corriente año, a las 17:00 horas, quien suscribe queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2° REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0271/21


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”